



NOTARIA PRIMERA  
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Abg. Calixta Cabrera V.

EXTRACTO DE LA ESCRITURA DE: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE  
ESTATUTOS.....

OTORGA: COMPAÑÍA SIEXPAL S.A.....

CUANTIA: INDETERMINADA.....

CELEBRADA EL 29 DE MAYO DEL 2007 ANTE EL DR. LUIS

MANRIQUE SUAREZ BUSTAMANTE NOTARIO PRIMERO DEL CANTON.

COPIAS

DI: 2.- COPIA

-----  
-----

RA  
RAZON.- En esta fecha fecha margine la Escritura Matriz que antecede , con la  
resolución N.-07.Q.II.003741.Santo Domingo De Los Colorados a 21de septiembre de  
2007 . De todo lo que doy fe .

DR. MANRIQUE SUAREZ BUSTAMANTE  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON



En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Pichincha República del Ecuador, hoy veintinueve de Mayo del dos mil siete, ante mi, Abogada Calixta Cabrera, Notarla Suplente de la Notaria

Abg. Calixta Cabrera Primera, mediante oficio numero DDP-JAR-0777, de la Delegación Distrital de Pichincha del Consejo Nacional de la Judicatura, comparecen: Por una parte los señores: por una parte el señor Fernando Antonio Cedeño Cedeño en su calidad de gerente general y como tal representante legal de SISTEMA DE EXTRACCION DE PALMISTE SIEXPAL S.A., conforme se desprende del nombramiento que adjunto. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Santo Domingo de los Colorados, hábil y capaz para contratar y obligarse a quien de conocerlo en este momento doy fe; en virtud de haberme exhibido la cedula de identidad cuya copia se agrega, quien libre y espontáneamente me solicita que eleve a escritura publica el contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal es el siguiente: Señor Notario: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase incorporar una de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS al tenor de las siguientes clausulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece a la celebración y otorgamiento de esta escritura publica el señor Fernando Antonio Cedeño Cedeño en su calidad de gerente general y como tal representante legal de SISTEMA DE EXTRACCION DE PALMISTE SIEXPAL S.A., conforme se desprende del nombramiento que adjunto. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La empresa SISTEMA DE EXTRACCION DE PALMISTE SIEXPAL S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinte y siete de julio de mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario Primero del cantón Santo Domingo de los Colorados, provincia de Pichincha Doctor Luis Manrique Suárez Bustamante, y se inscribió en el Registro Mercantil de Santo Domingo de los Colorados, provincia de Pichincha el veinte y ocho de septiembre de mil novecientos noventa y nueve bajo el número quinientos noventa y seis del Repertorio, posteriormente realizó dos aumentos de capital, el primero de ellos mediante escritura pública el dieciocho de julio del dos mil dos, ante el Notario Doctor Luis Manrique Suárez Bustamante, Notario Primero del cantón Santo Domingo de los Colorados, provincia de Pichincha e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón,



con el numero cuarenta, Repertorio cuatrocientos diecinueve, Tomo treinta y siete, el treinta de abril del ano dos mil tres; el segundo mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero del cantón Santo Domingo de los Colorados, provincia de Pichincha Doctor Manrique Suárez Bustamante el dieciseis de julio del año dos mil cuatro e inscrita en el Registro Mercantil de Santo Domingo de los Colorados, provincia de Pichincha en el Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles, a Fojas 184, Repertorio 596, Inscripción cincuenta y dos, tomo treinta y tres con fecha diez de agosto del año dos mil cuatro; y escritura Rectificatoria, Aclaratoria y Ratificatoria, celebrada el catorce de febrero del dos mil tres, ante el Doctor Luis Manrique Suárez Bustamante, Notario Primero del cantón Santo Domingo de los Colorados, e inscrita ante el Registrador Mercantil de Santo Domingo de los Colorados, bajo el número cuarenta y uno, Repertorio cuatrocientos diecinueve, Tomo treinta y siete con fecha treinta de abril del dos mil tres; siendo los accionistas actuales y sus respectivas acciones como sigue: CULTIVOS DE PALMA PALMALEON S.A. noventa mil setecientas veinte acciones, ALCANANI CIA. LTDA. sesenta mil cuatrocientas ochenta acciones, CULTIVOS FERTILES DEL ECUADOR CULTIFER S.A., seis mil cuarenta y ocho acciones, José Mariano Cedeño Cedeño, cuarenta y cinco mil trescientas sesenta acciones, José Tomas Cedeño Cedeño, dieciocho mil ciento cuarenta y cuatro acciones; Fernando Antonio Cedeño Cedeño, quince mil ciento veinte acciones; Mercedes Marilene Cedeño Cedeño, tres mil veinte y cuatro acciones; Maria Escolástica Cedeño Cedeño, tres mil veinte y cuatro acciones; Olga Florentina Cedeño Cedeño, tres mil veinte y cuatro acciones; Silvia Acacia Cedeño Cedeño, seis mil cuarenta y ocho acciones; Maria Solanda Cedeno Valdez, tres mil veinte y cuatro acciones; Jose Iván Cedeño Cedeño, tres mil veinte y cuatro acciones; Oscar Alberto Cedeño Cedeño, tres mil veinte y cuatro acciones; Letty Maria Cedeño Cedeño, tres mil veinte y cuatro

0000003

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170782113-6

CEDEÑO CEDEÑO FERNANDO ANTONIO

GUAYAS/EL EMPALME/VELASCO IBARRA

29 ABRIL 1963

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 006-D 0318 02635-M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1981

*Fernando Cedeño*

\_\_\_\_\_  
FUGAR DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V333413222

CASADO ZANDRA ELIZA GUERRERO OJEDA

SECUNDARIA EMPLEADO

JOSE CEDEÑO

RAURA CEDEÑO

STO DGO DE LOS CLD99/05/2002

29705/2014

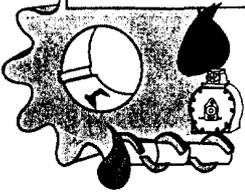
FECHA DE CALIFICACION

FORMA No. REN 0044293

Pch

*[Signature]*

\_\_\_\_\_  
FUGAR DEL CEDULADO



*Aceite y Pasta de Palmiste  
para la Industria y Balanceadoras de:  
Camarón, Ganadería, Porcino, Aves*

**NOMBRAMIENTO**

Santo Domingo de los Colorados,  
28 de Enero del 2006.

Señor  
Fernando Cedeño Cedeño.  
Presente.

De mi consideración:

Por medio de la presente me es grato dirigirme a Ud., con el fin de comunicarle que la Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas de la empresa SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE PALMISTE SIEXPAL S.A., reunida el día de hoy tuvo el acierto de nombrarle como GERENTE GENERAL de la empresa por el periodo estatuario de 3 años.

De conformidad con el Art. 26 de los estatutos sociales a Ud., le corresponde ejercer la representación legal y extrajudicial de la compañía, en forma individual o conjunta con el Presidente.

La remuneración acordada por la Junta es de USD\$500 (QUINIENTOS DOLARES) mensuales.

Al desearle el mayor de los éxitos en el desempeño de sus funciones, me suscribo de Ud.

Atentamente,

Ing. Carlos Osorio P.  
SECRETARIO ad-hoc

**ACEPTACION.-** Yo, Fernando Cedeño Cedeño, acepto el cargo para el cual me han designado y prometo cumplir a cabalidad con mis funciones.

Fernando Cedeño Cedeño.

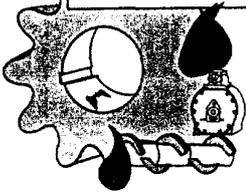
CL 107821136 DIR. Urb. Los Rosales 2da etapa.

La compañía Seixpal S.A. se constituyó en la ciudad de Quito, el veinte y siete de Julio de mil novecientos noventa y nueve ante el Notario Primero del cantón de Santo Domingo, Dr. Manrique Suárez B. y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Santo Domingo de los Colorados, el 28 de Septiembre de 1999, Torno 3. L.R.596.

Con esta fecha queda inscrito el  
Documento que antecede en el  
Registro de Nombres Comunes  
Tomo N° 40 Inscripción N° 23  
Repertorio N° 107  
Sto. Dmgo. de los Colorados a 30-01-2006



MARTHA LAUREANO DE ROSA  
DIRECTORA GENERAL DE REGISTRO DE NOMBRES COMUNES



*Aceite y Pasta de Palmiste  
para la Industria y Balanceadoras de:  
Camarón, Ganadería, Porcino, Aves*

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SISTEMA DE EXTRACCION DE PALMISTE SIEXPAL S.A., CORRESPONDIENTE AL 14 DE ABRIL DEL 2007.**

En Santo Domingo de los Colorados, en las oficinas de la empresa, el día de hoy sábado 14 de abril del 2007, siendo las 10h30, se encuentran reunidas las siguientes personas: Leonardo Cedeño Cedeño en su calidad de gerente y como tal representante legal de PALMALEON S.A., Francisco Cedeño Cedeño en su calidad de gerente y como tal representante legal de ALGAVANI CIA. LTDA., José Tomas, Fernando, Marilene, Maria, Olga, Silvia, José Iván, Oscar, Letty, y José Mariano Cedeño Cedeño, la empresa CULTIVOS FÉRTILES DEL ECUADOR, CULTIFER S.A., representada por su presidenta la señora Maura Cedeño Saltos; Solanda Cedeño Viuda de Cedeño, Daisy, Nimia, y Catherine Cedeño Barreiro, José Gabriel, Carlos Alberto, y Tomas Ricardo Cedeño Aguilar; y, Fernando Gregorio Cedeño representado en esta oportunidad por la Sra. Mercedes Marilene Cedeño, mediante poder notariado.

Actúa en calidad de Presidente el señor Leonardo Cedeño Cedeño y como secretario AD-HOC el señor Carlos Osorio Pinto.



El señor presidente pidió que por secretaría se verifique el quórum, el secretario así procede e informa que en esta reunión se encuentran reunido el cien por ciento del capital social de una compañía, razón por la cual el señor Presidente pregunta a los señores accionistas si deciden reunirse en Junta Universal, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, quienes manifiestan en forma unánime su decisión de instalarse en Junta Universal.

De inmediato el señor Presidente da la bienvenida a los señores accionistas y les informa que se ha convocado a esta junta para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocimiento y aprobación del informe del Comisario por el año 2006.
- 2.- Lectura y aprobación del informe del Auditor Independiente.
- 3.- Conocimiento y aprobación del informe de gerente general de la compañía del año 2006
- 4.- Conocer y resolver sobre el balance de Situación y Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al año 2006.
- 5.- Designación del Comisario de la Compañía para el año 2007.
- 6.- Contratación de Auditoria Externa para el año 2007.
- 7.- Decidir el aumento de capital social a USD\$ 850,000.00.
- 8.- Reformar los Estatutos Sociales

Se puso a consideración de los accionistas el orden del día propuesto, éstos deliberaron sobre el tema y decidieron en forma unánime aprobarla sin ninguna modificación.

A continuación se procedió a tratar el Primer Punto del Orden del Día que se refiere al informe del Comisario de la Compañía elaborado por la ingeniera Nidia Torres, el mismo que es analizado por los accionistas, después de las deliberaciones de rigor se lo aprueba en forma unánime.

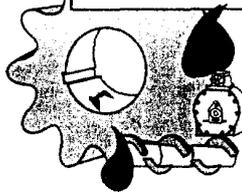
Como segundo Punto del Orden del Día los accionistas conocieron el informe del Auditor Externo Ec. Roy Cisneros, analizaron su pronunciamiento y luego de lo cual resolvieron aprobarlo por unanimidad.

Al tratarse el tercer punto del orden del día, el mismo que se refiere al informe del gerente general correspondiente al año 2.006, el señor Fernando Cedeño agradeció a los accionistas por su concurrencia a la junta y de inmediato se procedió a analizar el informe preparado sobre las actividades de la empresa desarrolladas durante el año 2006, luego de lo cual los accionistas resolvieron aprobar el informe del señor gerente. No intervino en la votación el señor Fernando Cedeño.

Luego se procedió a tratar el cuarto punto del orden del día. Los accionistas procedieron a analizar las cuentas que conforman el Balance de Situación y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al año 2.006, luego de lo cual resolvieron en forma unánime aprobarlos. Se abstuvieron de votar en esta decisión, los señores Leonardo Cedeño y Fernando Cedeño, por ser los administradores de la empresa.

Luego los accionistas pasaron a resolver el quinto punto del orden del día, el mismo que se refiere a la designación del Comisario, recayendo la designación de la ingeniera Nidia Torres.

En el séptimo punto del orden del día intervino el señor Fernando Cedeño para manifestar que es necesario incrementar el capital social de la compañía, por compensación de créditos, que según los reportes contables alcanza para incrementar el capital social de la empresa a OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES AMERICANOS, y explico además el señor gerente que con este incremento se mejora la situación patrimonial de SIEXPAL, ahora que está incursionando en las exportaciones. Luego de esta intervención los accionistas deliberan sobre el tema y decidieron en forma unánime aprobar el aumento de capital en USD\$ 547,600.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DOLARES AMERICANOS) con lo cual el capital social de la compañía llega a los USD\$ 850,000.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES AMERICANOS) y que este aumento lo hacen por Compensación de Créditos. Quedando por consiguiente el capital social de la empresa, distribuido de la siguiente manera:



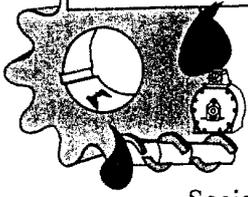
*Aceite y Pasta de Palmiste  
para la Industria y Balanceadoras de:  
Camarón, Ganadería, Porcino, Aves*

**CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL  
SISTEMA DE EXTRACCION DE PALMISTE SIEXPAL S.A.**

NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL ANTERIOR	NUMERO DE ACCIONES	CAPITAL AUMENTO	CAPITAL PAGADO	TOTAL CAPITAL	TOTAL No. ACCIONES
PALMALEON S.A.	90.720,00	90.720	164.280,00	164.280,00	255.000,00	255.000
ALGAVANI CIA. LTDA.	60.480,00	60.480	109.520,00	109.520,00	170.000,00	170.000
CULTIFER S.A.	6.048,00	6.048	10.952,00	10.952,00	17.000,00	17.000
Cedeño Cedeño José Mariano	45.360,00	45.360	82.140,00	82.140,00	127.500,00	127.500
Cedeño Cedeño José Tomás	18.144,00	18.144	32.856,00	32.856,00	51.000,00	51.000
Cedeño Cedeño Fernando Antonio	15.120,00	15.120	27.380,00	27.380,00	42.500,00	42.500
Cedeño Aguilar José Gabriel	9.072,00	9.072	16.428,00	16.428,00	25.500,00	25.500
Cedeño Aguilar Carlos Alberto	9.072,00	9.072	16.428,00	16.428,00	25.500,00	25.500
Cedeño Aguilar Tomas Ricardo	9.072,00	9.072	16.428,00	16.428,00	25.500,00	25.500
Cedeño Cedeño Silvia Acacia	6.048,00	6.048	10.952,00	10.952,00	17.000,00	17.000
Cedeño Cedeño Mercedes Marilene	3.024,00	3.024	5.476,00	5.476,00	8.500,00	8.500
Cedeño Cedeño Letty Maria	3.024,00	3.024	5.476,00	5.476,00	8.500,00	8.500
Cedeño Cedeño Maria Escolástica	3.024,00	3.024	5.476,00	5.476,00	8.500,00	8.500
Cedeño Cedeño José Iván	3.024,00	3.024	5.476,00	5.476,00	8.500,00	8.500
Cedeño Cedeño Oscar Alberto	3.024,00	3.024	5.476,00	5.476,00	8.500,00	8.500
Cedeño Cedeño Olga Florentina	3.024,00	3.024	5.476,00	5.476,00	8.500,00	8.500
Cedeño Barreiro María Katerine	3.024,00	3.024	5.476,00	5.476,00	8.500,00	8.500
Cedeño Barreiro Daisy Cecibel	3.024,00	3.024	5.476,00	5.476,00	8.500,00	8.500
Cedeño Barreiro Nimia Diocelina	3.024,00	3.024	5.476,00	5.476,00	8.500,00	8.500
Cedeño V. Solanda	3.024,00	3.024	5.476,00	5.476,00	8.500,00	8.500
Cedeño Giraldo Fernando Gregorio	3.024,00	3.024	5.476,00	5.476,00	8.500,00	8.500
<b>TOTAL</b>	<b>302.400,00</b>	<b>302.400</b>	<b>547.600,00</b>	<b>547.600,00</b>	<b>850.000,00</b>	<b>850.000</b>



Finalmente los accionistas pasaron a resolver lo concerniente al octavo y último punto del orden del día esto es a Reformar los Estatutos Sociales, que como consecuencia de este aumento de capital social se reforman los artículos quinto y sexto de los Estatutos



**Aceite y Pasta de Palmiste  
para la Industria y Balanceadoras de:  
Camarón, Ganadería, Porcino, Aves**

Sociales, los mismos que dirán: ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es ochocientos cincuenta mil dólares americanos, dividido en ochocientos cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una.- ARTICULO SEXTO: ACCIONES.- Las acciones serán nominativas y estarán numeradas del número cero, cero, cero, cero, cero, uno a la ochocientos cincuenta mil.

Al concluirse con la agenda los accionistas autorizaron al señor Gerente para que lleve adelante este aumento de capital social y reforma de estatutos aprobados en esta asamblea luego de lo cual el señor Presidente concedió un receso para la redacción de esta acta la misma que al estar concluida fue leída, aprobada y firmada por todos los accionistas. El señor Presidente clausuró la asamblea a las 14h00.

Leonardo Cedeño  
PRESIDENTE

Carlos Osorio P.  
SECRETARIO AD-HOC



**PALMALEON S.A.**  
RUC: 0782089287001

Palmaleón S. A.

**ALGAVANI Cía. Ltda.**  
RUC: 1327822716001

Tomás Cedeño Cedeño

Fernando Cedeño Cedeño

Mercedes Cedeño Cedeño

María Cedeño Cedeño

Olga Cedeño Cedeño

Silvia Cedeño Cedeño

Solanda Cedeño V.

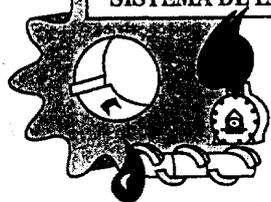
José Cedeño C.

Oscar Cedeño Cedeño

Letty Cedeño C.

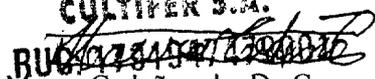
**SIEXPAL S.A.**  
SISTEMA DE EXTRACCION DE ACEITE DE PALMISTE

0000008

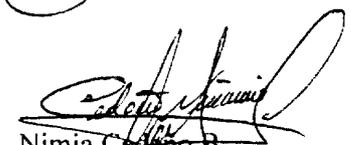


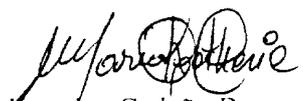
Aceite y Pasta de Palmiste  
para la Industria y Balanceadoras de  
camarón, ganadería, porcinos y aves.

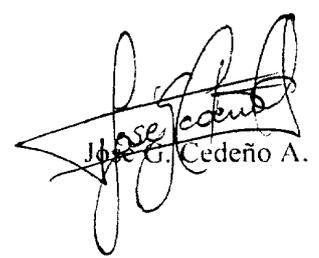
  
José Mariano Cedeño

CULTIVOS FERTILES DEL ECUADOR  
CULTIFER S.A.  
  
Maura Cedeño vda. De C.

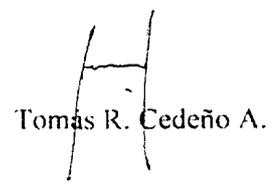
  
Deysi Cedeño B.

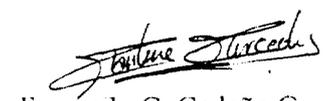
  
Nimia Cedeño B.

  
Katerine Cedeño B.

  
José G. Cedeño A.

  
Carlos A. Cedeño A.

  
Tomas R. Cedeño A.

  
Fernando G. Cedeño G.





Dr. Luis M. Suárez B.

acciones; Maria Katherine Cedeño Barreiro, tres mil veinte y cuatro acciones; Daisy Cedeño Barreiro, tres mil veinte y cuatro acciones; Nimia Cedeño Barreiro, tres mil veinte y cuatro acciones; José Gabriel Cedeño Aguilar, nueve mil setenta y dos acciones; Carlos Alberto Cedeno Aguilar, nueve mil setenta y dos acciones, Tomas Ricardo Cedeno Aguilar, nueve mil setenta y dos acciones; y, Cedeño Girardo Fernando Gregorio, tres mil veinte y cuatro acciones. La junta general ordinaria y universal de accionistas del catorce de abril del dos mil siete, reunida en Santo Domingo de los Colorados, resolvió: Aumentar el capital social de la compañía en la suma de quinientos cuarenta y siete mil seiscientos dólares americanos, por compensación de créditos; y, reformar los estatutos sociales, todo esto al tenor del acta de junta que se agrega como documento habilitante.

TERCERA.- El señor Fernando Antonio Cedeño Cedeño, en su calidad de gerente general y representante legal de la compañía SISTEMA DE EXTRACCION DE PALMISTE SIEXPAL S.A. acatando lo resuelto por la junta general de accionistas del catorce de abril del dos mil siete, declara que se eleva el capital social de trescientos dos mil cuatrocientos dólares americanos a ochocientos cincuenta mil dólares americanos, que este aumento de capital social se lo hace por compensación de créditos al capitalizarse la cuenta Aportes para Futuras Capitalizaciones, de conformidad con la contabilidad de la empresa. Declara además el señor Gerente General que en razón de este aumento de capital se modifica el artículo quinto y sexto de los estatutos sociales, los mismos que dirán: ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañía es de OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES AMERICANOS, dividido en ochocientas cincuenta mil acciones de un dólar cada una. - ARTICULO SEXTO.- ACCIONES: Las acciones serán nominativas y estarán numeradas del número cero, cero, cero, cero, cero, uno a la ochocientas cincuenta mil. CUARTA.- De acuerdo a este aumento de capital los accionistas de la compañía SISTEMA DE EXTRACCION DE PALMISTE SIEXPAL S.A., y sus respectivas acciones son como consta a continuación.



Ab. Calixta Cabrera

**CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL**  
**SISTEMA DE EXTRACCION DE PALMISTE SIEXPAL S.A.**

NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL ANTERIOR	NUMERO DE ACCIONES	CAPITAL AUMENTO	CAPITAL PAGADO	TOTAL CAPITAL	TOTAL No. ACCIONES
PALMALEON S.A.	90,720.00	90,720	164,280.00	164,280.00	255,000.00	255,000
ALGAVANI CIA. LTDA.	60,480.00	60,480	109,520.00	109,520.00	170,000.00	170,000
CULTIFER S.A.	6,048.00	6,048	10,952.00	10,952.00	17,000.00	17,000
Cedeño Cedeño José Mariano	45,360.00	45,360	82,140.00	82,140.00	127,500.00	127,500
Cedeño Cedeño José Tomás	18,144.00	18,144	32,856.00	32,856.00	51,000.00	51,000
Cedeño Cedeño Fernando Antonio	15,120.00	15,120	27,380.00	27,380.00	42,500.00	42,500
Cedeño Aguilar Jose Gabriel	9,072.00	9,072	16,428.00	16,428.00	25,500.00	25,500
Cedeño Aguilar Carlos Alberto	9,072.00	9,072	16,428.00	16,428.00	25,500.00	25,500
Cedeño Aguilar Tomas Ricardo	9,072.00	9,072	16,428.00	16,428.00	25,500.00	25,500
Cedeño Cedeño Silvia Acacia	6,048.00	6,048	10,952.00	10,952.00	17,000.00	17,000
Cedeño Cedeño Mercedes Marilene	3,024.00	3,024	5,476.00	5,476.00	8,500.00	8,500
Cedeño Cedeño Letty Maria	3,024.00	3,024	5,476.00	5,476.00	8,500.00	8,500
Cedeño Cedeño María Escolástica	3,024.00	3,024	5,476.00	5,476.00	8,500.00	8,500
Cedeño Cedeño José Iván	3,024.00	3,024	5,476.00	5,476.00	8,500.00	8,500
Cedeño Cedeño Oscar Alberto	3,024.00	3,024	5,476.00	5,476.00	8,500.00	8,500
Cedeño Cedeño Olga Florentina	3,024.00	3,024	5,476.00	5,476.00	8,500.00	8,500
Cedeño Barreiro María Katerine	3,024.00	3,024	5,476.00	5,476.00	8,500.00	8,500

0000010

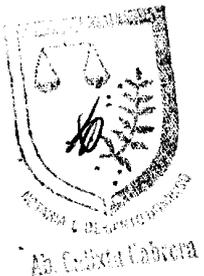


Abg. Calixta Cabrera

Cedeño Barreiro Daisy Cecibel	3,024.00	3,024	5,476.00	5,476.00	8,500.00	8,500
Cedeño Barreiro Nimia Diocelina	3,024.00	3,024	5,476.00	5,476.00	8,500.00	8,500
Cedeño Valdez María Solanda	3,024.00	3,024	5,476.00	5,476.00	8,500.00	8,500
Cedeño Giraldo Fernando Gregorio	3,024.00	3,024	5,476.00	5,476.00	8,500.00	8,500
<b>TOTAL</b>	<b>302,400.00</b>	<b>302,400</b>	<b>547,600.00</b>	<b>547,600.00</b>	<b>850,000.00</b>	<b>850,000</b>

Los accionistas declaran que autorizan a la Gerente General de la empresa, a fin de que dé todos los pasos necesarios para el perfeccionamiento legal de este aumento de capital y reforma de estatutos. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta escritura. Hasta aquí la minuta firmada por el DR. Edgar Barrera Barrero, con matrícula número cuatro mil diecinueve, del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que les fue íntegramente por mí el Notario a los comparecientes, quienes se afirman, se ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.

1955



Abg. Calixta Cabrera

*[Handwritten signature of Sr. Fernando Antonio Cedeño Cedeño]*

Sr. Fernando Antonio Cedeño Cedeño

C.I. 170782113-6

*[Handwritten signature of Abg. Calixta Cabrera Velez]*

AB. CALIXTA CABRERA VELEZ

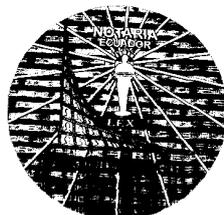
NOTARÍA SUPLENTE PRIMERA

DEL CANTÓN

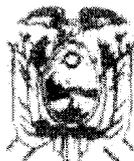
RAZON: La fotocopia precedente es igual a su original, la misma que la confiero en calidad de Primera

copia certificada, firmada y sellada. Santa Domingo de los Colorados los 29 del mes de Mayo 2007

*[Handwritten signature of Sr. Fernando Antonio Cedeño Cedeño]*



AB. CALIXTA CABRERA VELEZ  
NOTARÍA SUPLENTE  
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON STO. DGO.  
DE LOS COLORADOS

Direc: Edf. Mutualista Pichincha  
Av. Quito y Río Toachi (esquina)  
Segundo Piso- Oficina 2-2  
Telf: 2769-734 \* 2756-707  
Celular: 092 199918

**RAZON.**-Mediante Escritura Pública de fecha veinte y nueve de Mayo del dos mil siete, otorgada ante la Abogada Calixta Cabrera, Notaria Suplente de la Notaria Primera del Cantón Santo Domingo de los Colorados, aprobada mediante Resolución No 07.Q.IJ. 003741 del Intendente de Compañías de Quito (E), Dr. Gonzalo Merlo Pérez, de fecha trece de Septiembre del 2007, la Compañía **SISTEMA DE EXTRACCION DE PALMISTE SIEXPAL S.A.** realiza el Aumento del Capital en quinientos cuarenta y siete mil seiscientos dólares americanos (US \$ 547.600,00) ascendiendo a la suma de ochocientos cincuenta mil dólares americanos (US \$ 850.000,00) y Reforma sus Estatutos en los términos constantes en la mencionada Escritura, la misma que inscribo con el Numero 169, Repertorio 969, Tomo 41 el Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles.- Esta Escritura se marginó a fojas 184, Inscripción 52, Repertorio No. 596, Tomo 33 de este Registro en la inscripción original de Constitución de la mencionada Compañía.- Queda archivada la segunda copia certificada de la Escritura e inscrita la Resolución indicada.- Santo Domingo de los Colorados a 25 de Septiembre del 2007.- **LA REGISTRADORA.**

*Dr. Maritza Lamiño Durán*  
REGISTRADORA MERCANTIL  
CANTON STO. DOMINGO

